

## MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETĂYGUA JEIKOPORĂ





los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado

## DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: Asunción, 03/06/2024

UOC Convocante (\*): 1344 Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral

Unidad o área requirente (\*): Departamento de Servicios Generales Funcionario o técnico responsable (\*): Milton Leonardo Melgarejo sosa Dependencia y cargo que desempeña (\*): Servicios Generales, Jefe Interino

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

El presente estudio, inicia con el surgimiento de la necesidad y con ella la necesidad de su cobertura.

En la presente ocasión, debemos aclarar que estamos sin los servicios de mantenimiento y reparación hace meses por lo que resulta imperativo la cobertura de la necesidad de las distintas sedes institucionales, en cuanto a las especificaciones técnicas fueron elaboradas con la mayor amplitud a fin de fomentar la mayor participación y competencia dentro de los límites que garanticen la satisfacción razonable de la necesidad emergente, en cuanto a la composición de los precios referenciales se informa que no fue posible realizar la combinación de fuentes debido a que las especificaciones técnicas fueron el producto del relevamiento de las necesidades de cada sede con la que cuenta el SINAFOCAL y que por tanto no guardan similitud con llamados anteriores ni llamados realizados por otras convocantes, en relación al reporte de índice de incidencia corresponde esclarecer que si bien el objeto es el mismo (mantenimiento y reparación de edificio), los ítems requeridos (247 ítems) no son iguales a los solicitados en licitaciones anteriores (67 ítems) ID 379876 y además en anterior ocasión contábamos solo con la sede central y en la actualidad tenemos 3 sedes más.

Por tanto y de conformidad a los puntos mencionados y analizados a la luz de los principios de igualdad, libre participación y razonabilidad, impulsamos el proceso "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL Y SUS SEDES" AD REFÉNDUM-PLURIANUAL, conforme a la normativa vigente en virtud a los argumentos expuestos en el presente exordio.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. SEG!

NO APLICA

Abg. Alvaro Beloya Ma

Jefe Interino de Servicios Generales SINAFOCAL

Milton L. Melotipejo

Visión: El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral es una ial<sub>r</sub>es una Institución orientada a garantizar la calidad de las adecuada a las necesidades y potencialidades del contexto













## PARAGUAI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETĂYGUA JEIKOPORĂ

PLEO Y SEG Servicios Generales





de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyend poral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

"No Aplica"

**NO APLICA** 

Sp. Milton L. Melgarejo

Abg. Alvaro Bedove

SINAFOCAL

Firma responsable del area requirente (\*). pto. de Servicios Generales

Aclaración (\*): Sr. Milton Leonardo Molara

Firma del responsable UOC(\*):

Aclaración (\*): Abg. Álvaro Bedoya Marín







